

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3253



Fecha de ingreso:04-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-10-2024

Folio:2024-3253

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-329-008-00041-00-0000

Propietario: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL AVELINA GALLEGOS 311-A COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.00	0.00	0.00		1,541.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.00	0.00	0.00		154.17
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	71.00	0.00	0.00		154.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.00	0.00	0.00		154.17
1990320	DEMOLICIONES	1	23.04	0.00	0.00		200.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.04	0.00	0.00		50.03
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	23.04	0.00	0.00		20.01
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	200.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.04	0.00	0.00		50.03
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			282.12	0.00	0.00		\$ 2,524.51

Y DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO,

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2024 13:41:44

Dirección: null

302c02147868a6c46654cc339c7ae86c16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.